



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Diciembre de 2008

1130/08

Expte. N° 14.491/07

VISTO:

El Convenio de Cooperación para el establecimiento del **Programa de Intercambio de Profesores de Asignaturas de las Facultades de Ingeniería integradas en el CODINOA**; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio de Cooperación fue suscripto en el marco de la Reunión del Consejo de Decanos de Ingeniería del NOA – CODINOA, realizada en Santiago del Estero el 4 de Diciembre de 2008;

Que el mismo tiene por objeto establecer mecanismos administrativos y académicos comunes para llevar a cabo el Programa de Intercambio de Profesores de las asignaturas que integran los Planes de Estudios de las carreras de las Facultades de Ingeniería del CODINOA;

Que los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades serán los responsables de la coordinación del programa;

Que también se detalla el procedimiento para su ejecución;

Que asimismo se deja constancia el acuerdo de ampliar los alcances del convenio ya firmado sobre pasantías de Auxiliares Docentes extendiéndolo a todas las asignaturas de las carreras de las Facultades de Ingeniería que componen este consorcio;

Que este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión aconseja avalar la firma realizada por el señor Decano Ing. Jorge Félix Almazán, del Convenio de Cooperación para el establecimiento del “Programa de Intercambio de Profesores de Asignaturas de las Facultades de Ingeniería Integradas en el CODINOA”;

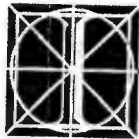
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIX sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Avalar** la firma realizada por el señor Decano Ing. Jorge Félix Almazán, del Convenio de Cooperación para el establecimiento del “Programa de Inter-

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

1130/08

Expte. N° 14.491/07

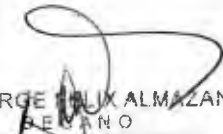
cambio de Profesores de Asignaturas de las Facultades de Ingeniería Integradas en el CODINOA”.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, señor Argentino MORALES.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, al señor Decano Ing. Jorge Félix ALMAZAN y por su intermedio a los señores Decanos que suscriben el convenio y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADEMICO


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA